



AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

ANUNCIO del Ayuntamiento de Barbastro, relativo a solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada de industria de curtidos.

Por Tenerias del Pirineo, S.A. se ha solicitado ante este ayuntamiento licencia ambiental de actividad clasificada de industria de curtidos, por modificación sustancial relativa a la implantación de EDARI Biológica y actualización de la licencia vigente, según los siguientes proyectos:

- Proyecto básico y de ejecución de una EDARI biológica para industria de curtidos redactado por el ingeniero Rafael Armando Pérez López, visado el 5 de marzo de 2014 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Valencia.

- Memoria para la actualización de la licencia ambiental redactada por el Ingeniero Rafael Armando Pérez López, visado el 28 de mayo de 2015 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Valencia.

Promotor: Tenerias del Pirineo, S.A.

En cumplimiento del artículo 77 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de (15) quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el "Boletín Oficial de Aragón", así mismo se publica en el tablón de anuncios de éste ayuntamiento, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan alegar lo que estimen oportuno. El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaria de Urbanismo de este ayuntamiento.

Barbastro, 5 de junio de 2015.— El Alcalde, Antono Cosculluela Bergua.